MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Orden de Compra de Bienes y/o Servicios

SIAFI MRE
Sistema Integrado de Administración y Finanzas

ID SIAFI: 6

Orden de Compra Institucional N°: 8354/2023

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 01/06/2023

Unidad Compradora: 1006

ID Llamado: 421899

Tipo de Procedimiento: LC - Locación de Inmuebles

Descripción del Llamado: LOCACION DE INMUEBLES PARA EL MRE - EDIFICIO AYFRA PISOS 8-9

Proveedor: ESTUDIO JARITON SA RUC: 80022272-5

Observación: Se insertó el contrato, no hay observación ingresada.

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. Orden	Descripción Detalle	Observación Item	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Monto PYG
1	Pago Alquiler de inmueble mes de junio/2023.	Edificio-AYFRA	UNIDADES		1,00	42.680.000,00	42.680.000
						Total:	**42.680.000**

SON GUARANÍES - PYG: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL

Vigencia de la Orden de Compra. Desde: 01/01/02023 | Hasta: 31/12/02023

Contrato Nro. 35/2022

Plazo de Entrega y/o Cumplimiento: 5

Lugar de Entrega: Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | **Porcentaje:** 0,00

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos deconformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas quecorrespondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Linea Presupuestaria: LC-12004-23-225152

Año	Tipo	Programa	Actividad	Objeto de Gasto	FF	Dpto.	Org. Fin.	Monto
2023	1	1	1	251	30	99	001	512.160.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCION ADMINISTRATIVA

Director Administrativo

Ministro Reinaldo Cubilla
Director Administrativo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Director General de Administración y Finanzas

Director General de Administración y Finanzas

Firma Proveedor

Fecha de Recepción del Proveedor

Aclaración de Firma

Fecha de Impresión: 06/06/2023 17:17:15 | Usuario: gdetez